

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenas tardes, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente a la Diputada Secretaria Edna Rivera López, pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Con gusto compañero Presidente.

COMISIÓN ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, presente.

La de la voz Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Judith Martínez de León, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Presidente se registra una asistencia de 6 integrantes de esta comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente reunión siendo las **dieciséis horas con treinta y nueve minutos** de este día **21 de abril del 2021**.

Ahora bien le pido a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto compañero Diputado el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** 1. Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 25 de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación, quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidente: Visto lo anterior, procederemos con el estudio de la iniciativa que nos ocupa la cual tiene como propósito establecer en la Ley de Tránsito de Tamaulipas, que los establecimientos públicos y privados cuenten con las instalaciones adecuadas para brindarles mejores espacios y condiciones de protección a los usuarios de bicicletas y motocicletas.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Compañeras Diputadas y Diputados, los consulto si alguien de ustedes desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Judith Martínez de León.

Diputada Judith Martínez de León. Muchas gracias Diputadas, con el permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta comisión: La presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y presentada por el Diputado Alberto Lara Bazaldúa la cual tiene como finalidad establecer que los estacionamientos públicos y privados cuenten con instalaciones adecuadas para proporcionar el servicio a los usuarios de bicicletas y motocicletas. Quiero manifestar que a consideración resulta loable la acción legislativa que nos ocupa, ya que esta traerá consigo un beneficio para quienes utilizan este tipo de vehículos. Es preciso señalar que, actualmente, en Tamaulipas se encuentra en incremento el uso de motocicletas o bicicletas, debido a los constantes aumentos en los precios de los combustibles y ante las nuevas prácticas de movilidad, razón por la cual, los usuarios se encuentran en la necesidad de buscar alternativas que conlleven a economizar en el gasto de combustible, por lo cual recurren a estas opciones siendo la primera de ellas, las motocicletas mismas que otorgan un rendimiento aproximado de gasolina de 30 kilómetros por litro, por otro lado una bicicleta solo requiere la energía física de quien la utiliza para su funcionamiento, es por ello que ambas opciones son más asequibles para transportarse. De acuerdo con cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI hasta el año 2019 la cifra de motocicletas registradas en circulación en nuestra entidad ascendían a la cantidad de 28 mil 299 unidades cifra que ha venido aumentando exponencialmente y debido a este crecimiento es que resulta necesario abocarnos en el objeto de la iniciativa el cual es adecuar la regulación, planeación y el diseño de la infraestructura vial del Estado para brindar espacios de estacionamiento, tanto públicos como privados que satisfagan las necesidades de estos usuarios, las

cuales actualmente son insuficientes. Con la adecuación de los espacios para motocicletas y bicicletas en los estacionamientos traerá consigo diversos beneficios en los que podemos destacar el cuidado de los usuarios de estos medios de transporte tanto en su integridad física como patrimonial. Asimismo un mayor espacio para los usuarios de automóviles, debido que actualmente los motociclistas al no contar con espacios destinados para ellos optan por ocupar los espacios de automóviles trayendo con ello una reducción en el espacio utilizable del estacionamiento. En razón de lo expuesto y fundado y con base en los estudios de derecho comparados realizados con otras entidades federativas donde estas acciones han traído beneficios es que ha de considerarse procedente la acción legislativa en comento. Ahora bien, del análisis efectuado a la iniciativa que nos ocupa es necesario precisar que se deben llevar a cabo adecuaciones al resolutivo propuesto quedando de la siguiente manera: se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo cuarto del artículo 25 de la Ley de Tránsito para que los estacionamientos públicos y privados cuenten con un espacio de bicicletas y motocicletas. Por los argumentos vertidos con anterioridad solicito de la manera más atenta el voto a favor de la iniciativa que nos ocupa. Por su atención muchas gracias, es cuanto.

Secretaria: Compañero Presidente me permite el uso de la voz.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria.

Secretaria: Gracias compañero Presidente. Compañeras y compañeros me parece muy loable como bien lo dijo la Diputada Judith esta iniciativa, yo quisiera unirme a ella pero ampliar un poco el objeto de la misma y mi propuesta va encaminada a pensar en las personas con discapacidad, quisiera que a esta iniciativa se le agregara algo de igualdad y algo de inclusión y que no solamente pensáramos en cajones para las personas usuarias de motocicleta que hoy en día quiero que sepan que las personas con discapacidad hacen uso de motocicletas adaptadas y para cargar sus materiales y no encuentran espacios para estacionarse, yo quisiera que agregáramos al dictamen de esta iniciativa para que se hagan espacios exclusivos para las personas con discapacidad en todos los lugares públicos, si bien en cuestión de automóviles ya lo hay pero que ahora lo existiera estos que se van hacer cajones para motociclistas que fueran también para personas con discapacidad. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Si me permite.

Secretaria: Adelante compañero Presidente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si gracias es respeto a la propuesta que desde luego estamos totalmente de acuerdo con el sentido, el fondo de lo que propone la Diputada Edna Rivera, sin embargo lo hemos visto todos, yo tengo la bendición de tener una personita con discapacidad. Hemos visto que existe incluso para personas embarazadas, ya hay una disposición y quisiera referirle con todo respeto lo que dice el artículo 25, de hecho es algo, precisamente del estacionamiento de vehículos: en lugares con estacionamiento disponible para el público que cuenten con más de cinco cajones incluido el espacio que reservan para conductores con discapacidad, deberán destinar por lo menos uno también para mujeres en estado de embarazo. Digo, ese ya lo contempla el reglamento de estacionamiento de vehículos. Aquí estamos hablando en exclusiva el tema de bicicletas y motocicletas, yo creo que ya viene garantizado en el tema de las personas que normalmente o comúnmente se trasladan vehículos, como es el caso de un servidor con nuestra familia. Pero en el caso de las motocicletas, lo entendemos que hay y la idea es que en ese sentido, pues también venga incluido llámese vehículo, bicicleta o de motor, yo pienso que está inserto, no sé si se pudiera hacer una adecuación en el sentido de que las motocicletas, que se haga la mención, yo estoy de acuerdo en ello. Pero sí existe ya en el tema de las personas con discapacidad un espacio para vehículos, aquí estamos hablando de motocicletas, bicicletas. Yo siento que al hablar de una motocicleta se habla en general de todo tipo de vehículo motorizado, que no es un vehículo de motor, un vehículo como cualquier otro particular. No sé si los compañeros tengan alguna observación, yo no tengo ningún inconveniente que se pueda hacer mención de que se tratara o no de bicicleta, motocicletas o vehículo adaptable para personas con discapacidad, yo no tendría ningún inconveniente. Adelante presidente.

Presidente: Me permiten el uso de la palabra.

Secretaria: Adelante compañero.

Diputado Alfredo Vazzini Aguiñaga. Para abonar un poquito a la discusión entiendo que la naturaleza de destinar espacios para personas con capacidades diferentes o discapacitados, no atiende al tipo de vehículos, sino a la condición de la persona. Por lo tanto respecto al comentario de la compañera secretaria, cualquiera puede hacer uso de esos espacios que están delimitados para las personas con capacidades diferentes, sea cualquiera el método de transporte. Sea que se transporten en una motocicleta adaptada para personas discapacitadas, que se trasladen en una bicicleta adaptada para personas con capacidades diferentes o en sí se trasladen o los trasladen en algún vehículo motor habitual. Entonces yo creo, digo es muy entendible la participación de la compañera Diputada en el sentido de garantizar también ese espacio para las motocicletas y

bicicletas que pudieran usar personas con capacidades diferentes. Sin embargo el espacio que ya está delimitado para las personas con alguna discapacidad, no condiciona el tipo de vehículo, si hay alguna bicicleta y una persona con discapacidad que llegue y se estacione en ese lugar, se le va a respetar, atendiendo desde mi punto de vista a la condición de la persona y no al tipo de vehículo en el cual se transporte, es mi opinión.

Diputada Edna Rivera López. Voy a hacer uso de la voz, compañeros yo entiendo que la opinión de ustedes esté basada en lo que ustedes piensan, sin embargo yo que me desenvuelvo en el área de la discapacidad por ser maestra de educación especial, y que convivo con grupos vulnerables, uno de ellos el grupo de discapacitados, yo puedo dar una opinión en base a lo que ellos comentan. Yo considero que cuando se discuten iniciativas tan importantes y sobre todo que benefician a grupos tan vulnerables de la sociedad, lo más conveniente sería escucharlos a ellos, para no hablar del yo creo o yo pienso. Sería mejor hacer un parlamento abierto, invitar a personas que pertenezcan a estos grupos para poder conocer la opinión, pero más que la opinión las necesidades de ellos. Quiero yo decirles que en el Municipio de Tampico acabamos de solicitar espacios en el mercado municipal como bien lo dicen ustedes para autos y si lo que ustedes comentan que al haber cajones para motocicletas se puede estacionar una persona regular y una persona con discapacidad indistintamente, pues entonces ese mismo criterio debiera aplicarse para las personas que usan un carro automotor, hablo de automóviles, entonces tampoco habría necesidad para que los automóviles se marquen para discapacidad o para embarazadas. Ahí están los estacionamientos y puede hacer uso cualquier persona. Sin embargo, se ha hecho una distinción en los cajones para automóviles y se ha separado los que son exclusivos para discapacitados y para embarazadas, yo no veo problema en que se aplique la misma medida para las motocicletas, ¿por qué? Quiero decirles que ha decir de las personas con discapacidad si se estacionan en un lugar para automóvil, su moto tienen problemas, han tenido problemas, por eso es la petición que ellos han realizado de que se destine espacios cajones para motocicletas, celebro mucho, que el Grupo Parlamentario de Morena este presentado esta iniciativa y yo solamente quisiera que si en cada estacionamiento público se van a delimitar cuatro cajones para motocicleta pues que uno sea pintado para personas con discapacidad esa es mi petición y que sería igual a lo que se está haciendo con los automóviles. Por qué esperar a que posteriormente se tenga que hacer, digo, estoy haciendo un llamando a la progresividad de los Derechos Humanos y creo que aquí le daría a esta iniciativa y a este dictamen que fuera más holística. Es cuanto compañeros.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parece con relación a dos propuestas. La primera se refiere a la **Diputada Edna Rivera López** respecto de realizar un agregado al resolutivo, a favor o en contra; fueron 2 votos a favor, los que estén en contra por favor de manifestarlo; 4 votos en contra. La propuesta ha sido rechazada por 4 votos en contra dos votos a favor. Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Eulalia Judith Martínez de León**, quienes estén a favor; 4 votos a favor; quienes estén en contra, 2 votos en contra; la propuesta ha sido aprobada por 4 votos a favor.

Presidente: En ese sentido se instruye a la unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas. Estando en presencia del punto de carácter general, me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos, me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del 21 de abril del 2021**